I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1124.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 04.12.2017; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $43.000, al funcionario Profesional de la D.O.M. Sr. ANGELO MORETTI TORRES, RUT. por concepto gastos de combustible, transbordo Canal de Chacao, peajes, del vehículo de su propiedad, por asistencia a jornada de capacitación a la ciudad de Puerto Montt día 29 de Noviembre de 2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.